



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA QUINDIO
ORALIDAD**

REF: PROCESO EJECUTIVO PRENDARIO

RADICADO: 631904089001.2020.00107.00

CONSTANCIA: Agosto 20 de 2020

La dejo en el sentido que la providencia proferida dentro del proceso de la referencia, que se notifica el día de hoy 20 de agosto de 2020, no tiene acceso al público, por lo cual se notificará al correo electrónico de la parte interesada.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 9 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020

NORA LONDOÑO LONDPOÑO

Secretaria